

Santa Fe, 18 de agosto de 2011.-

Visto:

La convocatoria a asamblea provincial del día de la fecha y,

Considerando:

Que el sector docente ratifica su compromiso con la defensa del SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO PARA TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DOCENTES Y ESTATALES que hemos defendido durante la aplicación más brutal de las políticas neoliberales.

Que la docencia santafesina viene reclamando cerrar el proceso de recuperación de derechos iniciado con la reforma previsional conquistada en el año 2005 y consagrada en la ley 12464.

Que la discusión y modificación del actual régimen previsional fue acordado en paritarias en el mes de febrero, dando 60 días de plazo para producir propuestas que debían ser consideradas por nuestra Asamblea Provincial.

Que la AMSAFE ha trabajado durante cinco meses en la Comisión Técnica de Asuntos Previsionales en diversas propuestas de modificación que por ser sustentables y por la capacidad de resolver los problemas de los trabajadores y trabajadoras de la educación, mejorando la escuela pública, el gobierno debería haber tomado como propias.

Que el Ministerio de Educación de la Provincia entregó a la representación gremial en el ámbito de la Comisión Técnica de Asuntos Previsionales una propuesta a libro cerrado y decidida unilateralmente, que no da respuesta a las problemáticas a resolver

Que ante el fracaso en las negociaciones en el ámbito paritario por la reprobable actitud del ejecutivo provincial debemos reiniciar un camino de dialogo con el poder legislativo para dar curso a las soluciones que los docentes y la escuela pública merecemos.

Que no se han resuelto problemáticas vinculadas a:

- **Vivienda:** Solo se está construyendo una parte de las viviendas comprometidas en el acuerdo paritario.
- **Concursos y Suplencias:** Aún no se dio tratamiento en paritarias de los borradores propuestos por AMSAFE, poniendo el gobierno en riesgo nuevamente la estabilidad de los compañeros y el funcionamiento de las escuelas, por sus dilaciones inexplicables.
- **Comité Mixto de Higiene y Seguridad:** No se continuó el trabajo de implementación del ámbito donde se discuta creación de cargos, seguridad en las escuelas, puesto de trabajo en todas las funciones previstas en el nomenclador docente, etc.

Esta Asamblea Provincial resuelve:

Sesionar bajo la advocación de la Compañera docente recientemente fallecida Yolanda Van del Welde, activa militante y colaboradora de la Delegación de Amsafe General Obligado.

Rechazar la propuesta unilateral que efectuara el gobierno en el marco de la Comisión Técnica.

Declarar la AMSAFE en estado de asamblea permanente y movilización.

Exigir que los Diputados y Senadores de la Provincia intervengan en la redacción de las reformas de la Ley Previsional planteada por los trabajadores de la educación.

Iniciar el siguiente plan de lucha:

- **Paro de 24 hs. el jueves 25 de agosto con movilizaciones regionales. De no haber respuesta a nuestro reclamo, evaluación para poner fecha a un paro de 48 horas y dar continuidad al plan de lucha.**

Descontar cuatro pesos (\$4,00) por afiliado del departamento Rosario para afrontar tratamientos de salud de Compañeros/as pertenecientes a la mencionada seccional.

Comisión de Resoluciones: CDP José Testoni, Dtos. La Capital, Constitución, Gral. Obligado, Rosario y San Jerónimo.